



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCION JEFATURAL N° 0035-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO

Huamachuco, 21 de febrero del 2011

Visto el Informe N° 014-2011-UE 1371-MC:M/OAF emitido por el Sr. Juan Julio Guevara Galdós, Jefe (e) de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la inscripción de servidores de la Entidad en el "Seminario ABC de las Contrataciones", a efectos de obtener capacitación adecuada, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Sr. Juan Julio Guevara Galdós, Jefe (e) de Administración y Finanzas, hace conocer la necesidad de contar con la participación de los servidores de la Entidad dedicados a la conducción de distintos procesos de selección, Sr. Juan Julio Guevara Galdós y Guillermo Justiniano Solar Ugaz, en la capacitación oficializada "Seminario ABC de las Contrataciones", dictada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE.; los días 23, 24 y 25 del presente mes en la ciudad de Lima;

Que, tomando en consideración que la capacitación a brindarse a los servidores mencionados redundará en la eficiencia del trabajo de los participantes;

Que, mediante proveído manuscrito por la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas en el dorso del Informe N° 014-2011-UE 1371-MC:M/OAF, se señala que la asignación presupuestal corresponde a un total de S/. 2,170.00.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 018-2011-UE 007-M/OPP, de la Jefatura (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto se señala que es factible presupuestalmente atender lo solicitado, contando con S/. 2,170.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), como el total de meta presupuestaria;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. AUTORIZAR la participación de los servidores, Juan Julio Guevara Galdós y Guillermo Justiniano Solar Ugaz, en el Curso de Capacitación "Seminario ABC de las Contrataciones", a desarrollarse en la ciudad de Lima, los días 23, 24 y 25 del presente mes; asignándose el importe total de S/. 2,170.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), monto que contempla la inscripción así como los pasajes y viáticos de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
GUILLERMO O. REBAZA